

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRAMITE:	
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Documento emitido por la autoridad catastral municipal correspondiente al inmueble, en el cual se certifica un código alfa numérico (clave catastral) que se le asigna a predios autorizados, para su identificación en el catastro Municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JCM/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de clave catastral.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Levantamiento topográfico, verificación de linderos y cuando el contribuyente lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito o en formato establecido Recibo de impuesto predial al corriente. Identificación oficial legible y vigente. Recibo de pago del servicio solicitado. En caso de no ser el propietario carta poder y/o documento notarial en el que el propietario o poseedor autoriza a otra persona. 	Si No No No Si	No 1 1 1 No	Apartado ACGC004 Y ACGC007 Del Manual Catastral del Estado de México. Artículo 181 Y 182 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito o en formato establecido Recibo de impuesto predial al corriente. Identificación oficial legible y vigente. Recibo de pago del servicio solicitado. En caso de no ser el propietario carta poder y/o documento notarial en el que el propietario o poseedor autoriza a otra persona. 	Si No No No Si	No 1 1 1 No	Apartado ACGC004 Y ACGC007 Del Manual Catastral del Estado de México. Artículo 181 Y 182 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito o en formato establecido Recibo de impuesto predial al corriente. Identificación oficial legible y vigente. Recibo de pago del servicio solicitado. En caso de no ser el propietario carta poder y/o documento notarial en el que el propietario o poseedor autoriza a otra persona. 	Si	No		
	No	1	Apartado ACGC004 Y ACGC007 Del Manual Catastral del Estado de México.	
	No	1		
	No	1		
	Si	No	Artículo 181 Y 182 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Orientar al usuario del servicio catastral, proporcionándole información adecuada. Registrar a los usuarios atendidos en el formato "Control de Atención al Público". Verificar que las solicitudes y formatos recibidos, en caso de no cumplir con los requisitos, se orientará el servicio hacia la complementación de información. Comprobar que la documentación presentada sea la correcta y necesaria para proceder al trámite del producto o del servicio catastral solicitado, e integrar así el expediente. Elaborar la orden de pago por el costo del producto o del servicio catastral solicitado, de acuerdo a la tarifa vigente. Se asignará un número de folio del trámite requerido por el solicitante y asignarle el o los movimientos que se derive. <p>Entregar al usuario el acuse de recibo de la solicitud del servicio catastral.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 Días hábiles			
COSTO	1.35 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 166 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>(Si) Que el inmueble esté inscrito en el padrón catastral o por qué el contribuyente cumple con la documentación y el pago correspondiente</p> <p>(No) En caso de solicitudes de cualquier servicio catastral, relacionado con un inmueble que presente algún litigio entre particulares y/o exista una incongruencia en los datos de los documentos que presentan, no se podrá otorgar el trámite hasta en tanto se realicen la aclaraciones pertinentes.</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal			Jefatura de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Luciano Díaz Cedillo			
DOMICILIO				
CALLE	Bicentenario	NO. INT. Y EXT.		#1
COLONIA	Pueblo Santa María Tonanitla	MUNICIPIO	Tonanitla	

C.P.	55785	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes A Viernes de 9:00 a 17:00 hrs- Sabados 9:00 a 12:00 hrs	
LADA	TELEFONOS		EXT	CORREO ELECTRONICO	
55	89-67-50-18		112	tonanitacatastro@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO INT. Y EXT	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es la clave catastral y para qué sirve?				
RESPUESTA:	Es un código alfanumérico y sirve para la identificación de un inmueble dentro del territorio municipal				
PREGUNTA FRECUENTE	¿La asignación de la clave se realiza solo una vez?				
RESPUESTA:	Este trámite es permanente y solo se realiza de nuevo si existen modificaciones en la manzana donde se encuentra la propiedad,				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiempo de entrega?				
RESPUESTA:	2 días hábiles a partir de la recepción de los documentos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Laura Izel Ortiz Morales. Auxiliar Administrativo. NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>Luciano Díaz Cedillo. Jefe de Catastro. NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13 / FEBRERO / 2026</p>
---	---	---